

le mil ochocientos treinta, se congregaron a cele-
brar Cavildo extraordinario el Exmo. Sr. D.
Jose Agustin de Maza Gobernador Político y Militar
de esta Plaza Presidente; y los Srs. D. Melchor
Lopez Maza, D. Pedro Mateo, D. Mateo Mateo
Mesa, Regidor, D. Juan de Paula Eguia y Sr.
Juan de Paula Mesa Noveros Diputados del
comun, D. Juan Potos Espinosa tambien Regidor
y Sr. D. Indio Trab y D. Jose M. Franco
Jindia Personero, y acordaron lo siguiente

Citacion - Entró en este Ayuntamiento el Portero de Plaza
Diego Perez y testifico haver citado a todos los
Srs. que se componen, avisando que segun se le
ha mandado el Regidor D. Juan Vainos
Ayuntamiento se halla aciendo en el campo de esta jurisdiccion

Contribuciones.
adicion de sales:
1830 a S. D.

Mediante la citacion general despachada ff.
cedula ante diem con expresion del efecto y conve-
nido acordado en Cavildo de treinta de Agosto ultimo,
se vio el borrador que presenta la Suma de con-
tribuciones, de la expresion q. se ha de dirigir
a S. M. a fin de que se deigne resolver se admi-
tan a esta Corporacion los Sales Reales no consubi-
didos en pago de los atrasos q. ha a la N. Ma-
cienda por la contribucion de utensilios hasta el
año de mil ochocientos catorce, en consideracion
a las razones en que se apoya esta voluntad. y
entendida por este Ayuntamiento aciendo. Se
conforma con otra expresion y desde luego poniendola

